

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra lanza la convocatoria de ayudas a la promoción de los consejos reguladores, por un importe de 310.000 euros

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el viernes 16 de agosto

Martes, 30 de julio de 2013

Los consejos reguladores de Navarra pueden presentar desde hoy martes y hasta el próximo 16 de agosto sus solicitudes de subvención para su actividades promocionales. A tal fin, el Gobierno de Navarra ha destinado 310.000 euros, en los ejercicios 2013 y 2014. La convocatoria puede consultarse en detalle en el [Boletín Oficial de Navarra](#).

Estas ayudas están destinadas a la potenciación, creación y desarrollo de las entidades promotoras y consejos reguladores de productos agroalimentarios protegidos con signos de calidad diferenciada.

En este sentido, el Ejecutivo Foral considera importante el apoyo económico a estas estructuras con el objeto de incentivar la participación en este tipo de producción agroalimentaria de los productores y elaboradores y contribuir a la financiación del sobre coste de la puesta en el mercado de unos productos con altos niveles de calidad, basado en unas reglas de producción y elaboración más estrictas.

Igualmente, se pretende apoyar financieramente a las a las asociaciones que promuevan la inscripción en el registro comunitario de una denominación de origen protegida (DOP) o indicación geográfica protegida (IGP), para la realización de los estudios y preparación de la documentación necesaria para acompañar a la solicitud, así como las acciones formativas e informativas para dar a conocer las características del producto y de la propia denominación de calidad.

Actividades subvencionables

Las ayudas están destinadas, por una parte, a actividades ligadas a la constitución y desarrollo de agrupaciones promotoras y consejos reguladores de las denominaciones de calidad: constitución de dichas entidades, dotación de sedes y material y costes de personal, legales y administrativos.

También son objeto de estas ayudas acciones para el fomento de la producción de productos agrícolas de calidad: elaboración de los estudios justificativos; gastos de creación y la confección de los registros; elaboración de planes estratégicos, estudios técnicos, de mercado y de concepción y creación de productos; implantación de métodos de garantía de la calidad; formación de personal para la aplicación de dichos métodos y sistemas.

Finalmente, se subvencionarán las actividades relacionadas con la asistencia técnica y a la promoción: organización de foros de intercambio de conocimientos entre empresas, concursos, exhibiciones y ferias, y la participación en esos eventos, así como la divulgación de conocimientos científicos o la edición de publicaciones (catálogos o sitios web).

Los beneficiarios podrán ser tanto los consejos reguladores de los productos agroalimentarios y el Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra (CPAEN-NNPEK), como asociaciones sin ánimo de lucro que promuevan la solicitud de inscripción en el en el Registro Comunitario de una figura de calidad, con actuación en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.